

IMPULSO COMPETITIVO

Minuta Mesa Forestal					Acta N°2
Fecha actual:	01-09-2011	Inicio	15:00	Final	16:30
Fecha próxima reunión:		Inicio		Final	
Preside	Horacio Borquez. Director Nacional (S) SAG				
Coordinador de mesa	Marcos Beéche. Jefe Sub Departamento de Vigilancia y Control Oficial Forestal.				

Desarrollo medidas:

F.1. Sistema electrónico de certificación de exportación (emblemática N° 5)

Avances:

- Se realizará proyecto de certificación electrónica, iniciando una prueba con un convenio de Cooperación con México y luego con Corea. Se estima que para fines del año 2012 se estaría probando con México. Esto pasa por una negociación bilateral por lo que los plazos pueden variar.

Compromisos:

- Modulo Registro único, puesta en marcha durante 2011.
- Modulo Muestreo y Supervisión, puesta en marcha a fines de 2012.
- Modulo Origen listo para fines de 2014.
- Modulo Inscripción de Plantas, depende módulo origen.
- Coordinar primera reunión conceptual sobre los alcances de la certificación electrónica con CORMA en Santiago.

Comentarios:

- Realizar una primera reunión SAG/Empresas Forestales en la ciudad de Santiago durante el mes de septiembre y posteriormente analizar la posibilidad de una segunda reunión de carácter más técnico en la región del Bio Bio.
- Falta conocer la opinión de PYMEMAD sobre su participación.



F.2. Certificación de madera verde (medida N°49)

Avance:

- Se analizará a medida que los gremios soliciten los mercados de interés.

Compromisos:

- CORMA enviará el listado de países de su interés, para que el SAG realice las consultas respectivas a las distintas ONPFs de los países de destino de las exportaciones forestales chilenas.
- SAG analizará la lista que envíe CORMA para ver con que mercados se puede trabajar.

Comentarios:

- Se está a la espera de la lista de países a enviar por CORMA.

F.3. Mercado de fumigación (medida N°52)

Avances:

- SAG envió Protocolo para la habilitación de sitios y ejecución de tratamientos fumigatorios de exportación e internación con fines fitosanitarios en la región del BíoBío a CORMA.

Compromisos:

- Se impulsará ampliar esta iniciativa hacia otras regiones, como por ejemplo a la Región de Los Ríos y a la Región Metropolitana y una vez que estén en funcionamiento se le comunicará esto a autoridades del Ministerio de Salud.
- CORMA tomará contacto con la persona que realizó el protocolo para la Región del Bio Bio para obtener sus sugerencias.

Comentarios:

- SAG trabajará protocolos similares al del BioBio para Los Lagos y Región Metropolitana.

F.4. Certificado de secado como requisito para hora de inspección (medida N°50)

Avances:

- SAG propuso a CORMA conformar una mesa de trabajo para elaborar documento con comentarios al proyecto de norma que regula el ingreso de las maderas a México (país que exige un plazo determinado). Esto si México no considera los argumentos de Chile.
- El envío del certificado se realiza a través de la aplicación informática “Sistema de Agendamiento”, lo cual ya está implementado.



Compromisos:

- Se acuerda esperar la publicación de la propuesta de Norma Oficial Mexicana, que modificaría los requisitos fitosanitarios de ingreso de maderas a México, en la cual posiblemente se presentarían modificaciones a los requisitos actualmente vigentes para el ingreso de maderas secas procedentes de Chile. Según el contenido de la propuesta de norma, se analizará conjuntamente entre el SAG y las empresas forestales en su momento y se realizarán los comentarios que correspondan.

Comentarios:

- El certificado de secado es exigible solamente para aquellos mercados de destino que requieren un tiempo máximo entre la finalización del tratamiento y el embarque de las maderas en el país de origen.
- En la XI Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Tratado de Libre Comercio México – Chile se realizó por parte del SAG, observaciones al borrador de Norma Oficial Mexicana que modificaría los requisitos fitosanitarios de ingreso de maderas procedentes de Chile, las que en principio fueron acogidas de manera favorable por la SEMARNAT. En este borrador de norma se observó como limitantes de mayor relevancia el corto plazo desde el término del tratamiento de secado al embarque para la exportación (5 días) en el país de origen y el trato diferenciado que afectaría a Chile en relación a otros países (Ej. EE.UU. y Canadá), lo que afectaría negativamente las exportaciones de maderas de Chile a México.
- Por lo señalado, y una vez que se conozca por parte de Chile el borrador de Norma Oficial mexicana que sea puesto en consulta pública, se verificará si fueron efectivamente acogidas por parte de México las observaciones ya informadas, y de acuerdo a esto se estima necesario la conformación de un panel de trabajo SAG/Empresas forestales, a fin de analizar este documento y proponer las observaciones que se estimen necesarias.

Compromisos mesa:

- Hacer seguimiento del requisito de secado para el mercado Mexicano y otros países que pudieran presentar problemas similares.

F.5. Certificado de exportación para astillas (medida N°45)

Avances:

- Analizar propuesta corto plazo.

Compromiso:



- Estudiar el procedimiento de inspección de astillas de madera con fines pulpables con destino a Japón y proponer un procedimiento de inspección fitosanitaria diferenciado para este mercado. Plazo: Fines 2011.
- Coordinar visita durante Septiembre con CORMA para ver el proceso de inspección en la Región del Bio Bio. CORMA propondrá fecha y lugar.
-

Comentarios:

- Las astillas de madera son una vía potencial para la introducción y dispersión de plagas a través del comercio internacional.
- Es necesario revisar el procedimiento de inspección actual de astillas de madera con destino a Japón con fines pulpables.

F.6. Manual de plaguicidas para actividades forestales (medida N°44)

Avances:

- Tema relevante para pequeñas empresas, se trabajará en esta medida.

Compromisos:

- Coordinar a través del Sub Departamento de Plaguicidas y Fertilizantes, una reunión con AFIPA e IMPPA para analizar este tema.
- La primera reunión se realizaría en la ciudad de Santiago en las dependencias de la CORMA o del SAG.

Anexos

Preocupación por plagas en Argentina:

La CORMA plantea su preocupación en relación a dos plagas presentes en Argentina y que pueden provocar daños a la industria forestal nacional: El gorgojo del pino (*Pissodes castaneus*) y las agallas del eucalipto (*Leptocybe invasa*).

Se consulta respecto a ambas plagas y lo que está haciendo el SAG al respecto y en términos de que se impida el ingreso de retardar su ingreso a Chile y se esté preparado frente a su eventual detección en el país.

- Frente a esto el SAG señala que:



Pissodes castaneus: plaga de origen Europeo, que se encuentra de manera agresiva en Argentina hace varios años, pero que en los últimos se ha visto actuando de manera más agresiva. Se indica que existe la posibilidad que ésta no sea la especie, sino que una específica para pino radiata (*Pissodes radiatae*) lo que sería más grave por ser una plaga más específica del Pinus radiata. Argentina está trabajando en su identificación y ya se enviarán muestras a procedentes de Uruguay y Estados Unidos para corroborar la identificación de la especie. Se está trabajando con el SENASA/Argentina para realizar un Plan de Trabajo binacional para el control biológico de la plaga y así retardar su entrada. La idea es introducirlo en Argentina y luego a Chile, frente a un eventual ingreso de la plaga al país. Lo principal es hacer una detección temprana, sin embargo a la fecha no ha habido detecciones.

Compromiso: próxima reunión se presentarán los avances del proyecto y se verá en detalle este tema.

Leptocybe invasa: Fue detectada en Argentina donde se declaró plaga nacional. Esta tiene el riesgo de ingresar a través de ramas de eucalipto infestadas enganchadas en las carpas de los camiones. La plaga presenta controladores biológicos conocidos. SAG podría generar cartilla sobre los síntomas para ser difundida a través de CORMA para así promover una detección temprana.